Pereira, 28 de noviembre 2025

Doctor (a)
CARLOS FERNANDO GARCIA CAICEDO
Director de Infraestructura Tecnológica
SECRETARIA DE LAS TICS
Pereira

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 4781-2025 del 27 de noviembre de 2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato No. 4781-2025, celebrado con ELATIN SAS, sociedad comercial legalmente constituida con NIT 900424944, representada por JUAN DAVID TRUJILLO POTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.511.653, cuyo objeto es **ADQUISICION, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE NETWORKING E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA EL CENTRO DE DATOS Y DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE PEREIRA,** por un valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (119.779.000)** y por un término de **VENTIUN (21) DIAS,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tal como se estableció en el clausulado del contrato. De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje

establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
Secretaria De las TICS
Delegado del Alcalde

El presente documento se notifica personalmente a **CARLOS FERNANDO GARCIA CAICEDO, supervisor** quien en constancia firma a los 28/11/2025, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

CARLOS FERNANDO GARCIA CAICEDO
Supervisor - C.C. No. 10.016.346,

Proyectó y Elaboró: JOSE ALBEIRO GALLEGO DIAZ – ABOGADO CONTRATISTA TICS